



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Sucesión
Radicado: 63.190.40.89.001.2020.00210.00
Asunto: Auto ordena agregar comisorio
Demandante: Luz Dary Arbeláez Valencia
Causante: Ricardo Arbeláez Henao
Auto Sustanciación No.: 208

Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 004 del 19 de mayo de 2023 diligenciado¹, remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Salento, Quindío.

Ahora, se advierte que en el desarrollo de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-109203 no hubo oposición alguna.

Notifíquese y cúmplase

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

¹ Archivo digital No. 54.